

Legislación Nacional

Decreto 1418/2004 CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Secretario Ejecutivo. Bs.As., 18/10/2004 VISTO el Expediente N° 11.144/04 del registro de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR, la Ley de Seguridad Interior N° 24.059, el Decreto N° 20 del 6 de enero de 2000 y la Resolución MJSyDH N° 11 del 3 de agosto de 2004, y CONSIDERANDO: Que el referido Decreto N° 20/00, complementando la Ley N° 24.059, expresa la necesidad para el Gobierno Nacional de lograr que el CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR alcance plena eficacia en el cumplimiento de su misión y funciones de asesoramiento, dotándolo de un Secretario Ejecutivo que lo asista en sus funciones, con rango y jerarquía de Subsecretario designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que en virtud de la última norma citada en el Visto, resulta necesario proceder a la designación del funcionario que desempeñe las funciones de Secretario Ejecutivo del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR. Que el Dr. Luis Eduardo TIBILETTI (L.E. N° 8.019.623) reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado intervención. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase en el cargo de Secretario Ejecutivo del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR, al señor Dr. Luis Eduardo TIBILETTI (L.E. N° 8.019.623). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.